

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 3042
La Florida, 08 AGO 2012

VISTOS:

El decreto exento N° 2.208, de 1 de junio de 2012; el ordinario N° 849 del Director de Aseo y Ornato de 12 de julio de 2012.

En general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Rectifícase el decreto exento N° 2.208, de 1 de junio de 2012, en la parte resolutive, en el punto 9, **donde dice: sector sur; debe decir: sector norte.**

En todo lo no rectificado rige el decreto original, el cual se entiende parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

Anótese, comuníquese, transcribese a las Direcciones de Control, Administración y Finanzas, Aseo y Ornato, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



MARCELO SAN MARTIN BRAVO
Secretario Municipal Subrogante

RCF/ACC/MSMB/AMZ
1536

3154-



RODOLFO CARTER FERNANDEZ
ALCALDE

Qued

